

29-01-2021

 **informa**

2021-5

Presentadas las Alegaciones a los Procesos de Movilidad PO .-01/2021 y MI.-01/2021

Esta mañana SEMAF ha presentado las alegaciones a los dos procesos de Movilidad Geográfica y Funcional, cuyos borradores fueron enviados al C.G.E. cumpliendo el Artículo 303 de la Norma Marco de Movilidad de la Normativa Laboral del Grupo Renfe.

Nuestra organización ha manifestado su disconformidad con ambos procesos y ha enviado la argumentación donde nuevamente incumplen la citada normativa, tanto en materia de participantes, presentación de solicitudes, resolución de las convocatorias y adjudicación de plazas, así como compromisos de permanencia y asignaciones de cuadro de servicio, puestos objeto de cobertura y toma de posesión.

Destacar que una vez más tratan de aplicar los acuerdos derivados del Plan de Empleo únicamente para su interés, siendo imposible llevar a cabo unos procesos que deberían de haberse llevado a cabo en tiempo y forma, según se acordaron.

Los procesos de movilidad, tanto funcional, como geográfica, son derechos presentes en la normativa y constituyen ejes vertebradores del Plan de Empleo, pero que actualmente están siendo utilizados por la Dirección para desvirtuar y tergiversar el Plan en sí mismo, puesto que vulneran los principios con los que se acordaron.

[ALEGACIONES AL PROCESO DE MOVILIDAD GEOGRÁFICA PO .-01/2021](#)

[ALEGACIONES AL PROCESO DE MOVILIDAD GEOGRÁFICA Y FUNCIONAL MI .-01/2021](#)

COMISIÓN EJECUTIVA SEMAF